

Expediente: 1079/22

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ PERDIGON JUAN JOSE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PERDIGON, JUAN JOSE-DEMANDADO

20248408880 - YUBRIN, CARLOS-POR DERECHO PROPIO

20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1079/22



H106018621135

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ PERDIGON JUAN JOSE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1079/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 04/08/2025 presentado por el letrado Carlos Guillermo Yubrín:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de **pago parcial de planilla de actualización de honorarios practicada**. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209548765109**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$42.286,37** (\$34.947,41 por honorarios más \$7.338,96 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **CARLOS GUILLERMO YUBRÍN - M.P. n° 4223**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20248408880**, C/A n° **462209524003580**, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JAJ - 1079/22

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar 134.608,10

Monto depositado 45.781,11

0,217.338,96

0,13.494,74

0,082.795,79

Honorarios + IVA42.286,37

Honorarios (NETO)34.947,41

Saldo pendiente de cobro por honorarios99.660,69

Actuación firmada en fecha 05/08/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.